

**Aviso N° 134**

Se informa a los señores operadores que el Directorio, de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el artículo 42° del Reglamento Social, resolvió que a partir del lunes 30 del cte. La segunda rueda de operaciones se desarrolle en el horario de 17:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1989